



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Concejo Municipal

**CENTESIMA VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día	: Martes 07 de abril de 2020.
Hora	: 09:10 horas.
Lugar	: Salón de Concejo.
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos.
Concejales Asistentes	: Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez. Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr. Ricardo Ureta Ramos
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Creación Proyectos denominados "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA CENTRAL Y CONSTRUCCION SEDE COSIAL JUNTA DE VECINOS N° 03 COLBUN".
3. Aprobación Costos de Operación y Mantenición Proyecto denominado "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS ACERAS CAPITAN REBOLLEDO Y ADYACENTES, PANIMAVIDA, COMUNA DE COLBUN".
4. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
5. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

El Concejal señor Hernández manifiesta que de acuerdo a lo conversado el día jueves, solicita que se tome el acuerdo de realizar el Concejo sin público.

El señor Presidente le pregunta el motivo por el cual la sesión sea secreta al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández señala que el día jueves se planteó la inquietud, donde se tomó el acuerdo de que esta sesión fuera sin público debido a la contingencia del COVID-19 y que cada día se está exigiendo a través del Servicio de Salud del Maule que prácticamente se realice una cuarentena total, además del esfuerzo que hace el Concejo Municipal, junto al señor Alcalde y al Secretario Municipal, lo obligan a solicitar que esta sesión sea privada y que incluso otro Concejal había propuesto buscar otro mecanismo evitando que la sesión sea presencial.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales, para que esta sesión sea secreta, sin público.

El Concejal señor Espinoza considera que ya es tarde, porque no se pueden tomar medidas con acciones ya consumadas, por lo tanto propone tomar medidas para evitar que haya público a futuro, dando como ejemplo la Municipalidad de San Javier que hace su transmisión online y dependiendo de los temas tratar, es el Director que debe participar de la sesión, por lo tanto de esta manera se minimiza el riesgo. Sin embargo se les propuso a las dirigentes que están involucradas en los proyectos de sede social que no vinieran a esta sesión, ya que la transmisión sería a través de facebook en forma directa y para esta medida se debe tomar el acuerdo de Concejo.

El Concejal señor Díaz consulta si los funcionarios son considerados como parte del Concejo o como público.

El señor Presidente informa que como parte del Concejo.

El Concejal señor Hernández contradice al señor Presidente indicando que los funcionarios son parte del público, ya que los únicos que forman parte de Concejo son los señores Concejales, el señor Presidente y el señor Secretario Municipal.

El señor Presidente manifiesta que si el tema tiene relación con Salud, debe estar presente la Directora Comunal de Salud.

El Concejal señor Hernández insiste que es el señor Alcalde quien debe informar lo que está siendo planteado en la tabla y que en condiciones normales se ha aceptado en el transcurso de estos tres años, la ayuda por parte de los Directores para que mejore la condición, donde la medida a tomar debe ser votada, porque al final es el Concejo el que decide y que no es posible que se rechace el hecho que un Concejal solicite algo, información que señala el Reglamento del Concejo.

El señor Presidente manifiesta inquietud respecto a que sucede en el caso que un Concejal tenga alguna duda en un tema específico.

El Concejal señor Ortiz señala que él está de acuerdo con que estén presentes en la sesión solo las personas que están involucradas en los puntos de la tabla.

El Concejal señor Hernández insiste en que se vote para que la sesión sea secreta y que el Concejo sea quien decida.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz aprueba que estén presentes en la sala solo las personas que tiene relación con los puntos que se presentan en la tabla.

El Concejal señor Ureta aprueba la misma propuesta del Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que aprueba la participación de los funcionarios que se requieran en el Concejo.

El Concejal señor Hernández aprueba solo la participación del Concejo, Concejales, señor Alcalde y señor Secretario Municipal.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes aprueban solo la participación de los funcionarios involucrados en la tabla, solicitando el Concejal señor Dedes que los funcionarios solo estén en el momento preciso que les corresponda el punto.

El señor Presidente aprueba solo la participación de los funcionarios que tienen injerencia en los puntos a tratar.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación del Acta de la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria, realizada el día martes 10 de marzo de 2020.

El Concejal señor Hernández señala que en el punto 3.7, párrafo 7, respecto al argumento que dio sobre el trabajo que se hizo de la divulgación ante la comunidad, él argumentó mucho más de lo que se redactó, por lo tanto se abstendrá de su votación.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández se abstiene.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Acta de la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria, realizada el día martes 10 de marzo de 2020.

3.2. Aprobación Creación Proyectos denominado “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA CENTRAL Y CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N° 03 COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario que de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar la creación de los proyectos que se indican, por los montos que se señalan, financiados con fondos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Subprograma Emergencia, año 2020.

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA CENTRAL.	\$ 54.866.852.-
2	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS N° 3 COLBUN.	\$ 50.686.820.-
	TOTAL	\$ 105.553.672.-

El Concejal señor Espinoza agradece la gestión que realizó el equipo que estaba apoyando a las dirigentes de la Junta de Vecinos Villa Central y Junta de Vecinos N° 03 de Colbún y que por la situación no pudieron estar presente en esta sesión como era su deseo, destacando profundamente sus gestiones que fueron la base de articular al pedirle ayuda a cada Concejal, con el fin de apoyarse en los Parlamentarios, en la SUBDERE para lograr el financiamiento de estos proyectos, agradeciendo principalmente al Diputado don Manuel Matta y en general a todos las gestiones realizadas por los señores Parlamentarios.

El Concejal señor Díaz consulta por la fecha probable de licitación de estos proyectos, porque los recursos estarían disponibles.

El señor Presidente le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación, don Ariel Oyarzun.

El señor Oyarzun informa que aproximadamente en tres semanas más, porque los fondos aún no han llegado, donde se debe crear la cuenta presupuestaria y con eso la SUBDERE haría los primeros depósitos.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que la SUBDERE permite crear la cuenta solo con la resolución favorable y ahí recién se podría avanzar en el proceso de licitación, porque son fondos que están seguros.

El Concejal señor Ortiz consulta si las licitaciones se realizan en forma aparte.

El señor Oyarzun confirma la consulta del Concejal señor Ortiz y que en dos semanas aproximadamente debería estar publicada la licitación en Mercado Público.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente señala que el Diputado don Manuel Matta consiguió la audiencia y además fue quien hizo el lobby y acompañó a las dos dirigentes. Y que cada parlamentario ha apoyado de diferentes formas.

3.3. Aprobación Costos de Operación y Mantención Proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS ACERAS CAPITAN REBOLLEDO Y ADYACENTES, PANIMAVIDA, COMUNA DE COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo de Honorable Concejo Municipal para aprobar los Costos de Operación, Mantención del proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS ACERAS CAPITAN REBOLLEDO Y ADYACENTES, PANIMAVIDA, COMUNA DE COLBUN”, que se encuentra en proceso de postulación a la etapa de ejecución del Programa de Espacios Públicos del MINVU, año 2020, los que ascienden a la cantidad de \$ 21.334.907.- (veintiún millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos siete pesos) anuales, de acuerdo al siguiente detalle:

<i>ítem</i>	<i>Monto en pesos (\$)</i>
<i>Gastos e Mantención</i>	<i>\$ 18.093.127</i>
<i>Gastos de Operación Eléctrica</i>	<i>\$ 1.812.502</i>
<i>Gastos de Operación AAPP</i>	<i>\$ 1.429.278</i>
<i>Total</i>	<i>\$ 21.334.907</i>

El Concejal señor Hernández consulta al señor Presidente por el monto total para mejoramiento de veredas.

El señor Presidente informa que aproximadamente M\$ 700.-

El Concejal señor Hernández señala que en las aceras de Capitán Rebolledo, donde hay dos mirando hacia el sur y las que se encuentran cercanas a la Radio Cristalina, consultando si están involucradas en el proyecto.

El señor Presidente solicita señor Oyarzun informe los espacios que están considerados en el proyecto.

El señor Oyarzun informa que el proyecto involucra Capitán Rebolledo desde la Copa de Agua hacia el norte, el que llega hasta la sede de la Junta de Vecinos N° 7 de Panimávida.

El Concejal señor Hernández manifiesta que según lo planteado por el señor Oyarzun no contemplaría el lado sur de la calle Capitán Rebolledo.

El señor Oyarzun confirma lo señalado por el Concejal señor Hernández y que este mejoramiento incluiría los siguientes espacios públicos, aceras, mobiliario y arbolado. El proyecto que fue postulado al concurso de diseño, el cual se adjudicó la señora Flor María Muñoz Mena y ahora se estaría postulando a ejecución.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente le consulta al señor Oyarzun que le faltaría al proyecto.

El señor Oyarzun señala que en una primera instancia se postuló a diseño, donde la señora Flor María realizó el diseño y ya está aprobado y ahora el MINVU lo estaría postulando a ejecución y para la aprobación de la RS se estaría solicitando estos antecedentes, incluido los costos de operación y mantención. Donde los recursos ya estarían comprometidos y que el plazo generalmente es un poco largo, quizás a fines del próximo año debería estar en condiciones de ejecutarlo. Y que los proyectos que están en ese fondo tienen una demora entre 4 y 5 años.

3.4. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario que de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto municipal, enviadas a los señores Concejales, el día viernes 03 de abril del año en curso.

TRASPASO DE M\$

GASTOS

Subt. Item. Asig.

22	05	Servicios Básicos	<u>105.000.-</u>
		TOTAL	105.000.-

A M\$

EGRESOS

Subt. Item. Asig.

22	06	Mantenimiento y Reparaciones	45.000.-
24	01	Al Sector Privado	30.000.-
24	03	A Otras Entidades Públicas	<u>30.000.-</u>
		TOTAL	105.000.-

El Concejal señor Hernández señala que en relación a la modificación estaría ajustada a lo conversado el día domingo, de sacar los recursos que se estimen convenientes para que el Municipio enfrentar las consecuencias de la pandemia que afecta al país y la comuna, por lo tanto no le queda más que sumarse a ese concepto, esperando que se puedan contar con más recursos que signifiquen ayuda para la comunidad y para la problemática que aqueja al país en estos momentos, por lo tanto se sumará a esta modificación y a todas las que se soliciten en sesiones tanto ordinarias y extraordinarias, de sacar recursos para trabajar más rápido contra el virus que afecta al país.

El Concejal señor Díaz señala que tiene claro los M\$ 30.000.- para canastas familiares y los otros M\$ 30.000.- para el Departamento de Salud, sin embargo tiene dudas respecto al ítem Mantenimiento y Reparaciones M\$ 45.000.- donde se señala contingencia Corona Virus, si se utilizará para la adquisición de alguna ambulancia, a pesar que Colbún no tóco ambulancia a través del Gobierno Regional del Maule, porque en el transcurso del día de ayer se entregaron nueve donde no estaba contemplada la Comuna de Colbún.

El señor Presidente manifiesta que a Colbún si le aprobaron una ambulancia.

El Concejal señor Díaz informa que el señor Intendente de la Región del Maule dio el aviso a todas las Comunas correspondientes y Colbún no estaba considerado. Por lo tanto le solicita al señor Presidente que realice las averiguaciones al respecto.

El señor Presidente cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, don Octavio Fuentes.

El señor Fuentes informa que dentro de los M\$ 45.000.- estaría contemplado la reparación del alumbrado domiciliario del sector El Melado, donde se deben reponer once postes, más la línea completa, porque son casas y escuelas que se encuentran sin luz y el resto en el caso de alguna emergencia a causa del Corona Virus.

El Concejal señor Ortiz solicita que la reparación también sea en la Escuela, porque habría sido afectada por un incendio a causa de que el Reten del sector le pasaba la línea a la Escuela y ahora el incendio también se habría iniciado en el mismo lugar, por lo tanto le solicita al señor Presidente que realice las mantenciones correspondientes y así ambos tengan espalme propio.

El Concejal señor Díaz manifiesta que él conversó con don Jaime quien le indico que la instalación eléctrica de la Escuela estaba en muy malas condiciones.

El Concejal señor Ortiz insiste en que se reparen las instalaciones de luz de la Escuela, porque las dependencias son utilizadas por funcionarios

El Concejal señor Ortiz le consulta al señor Presidente por las cajas familiares.

El señor Presidente le consulta si se refiere a las de la JUNAEB.

El Concejal señor Ortiz señala que se refiere a las municipales.

El señor Presidente informa que las cajas familiares están siendo evaluadas por la DIDECO en conjunto con cada Presidente de Junta de Vecinos y que aún la Comuna se encuentra abastecida.

El Concejal señor Ortiz señala que hay personas que ya andan especulando respecto a las canastas familiares que donde hay que ir a retirarlas.

El Concejal señor Díaz considera que la situación es compleja, dando como ejemplo lo sucedido para el terremoto donde la Escuela Artillería envió 1400 cajas familiares y fue realmente caótico.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.5 Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández señala que apareció un señor con situación de calle, quien se está quedando en la Plaza y en diferentes lugares cercanos, donde una vecina se ofreció en arrendarle un espacio y comida para este señor, por lo tanto le consulta al señor Presidente a que funcionario debe enviarle los datos de la señora y así se puedan realizar las gestiones correspondientes, bajo el amparo del Municipio.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el señor Oscar Molina, Director de DIDECO, indico en la sesión extraordinaria pasada que ya se estaban entregando algunas cajas familiares, nombrando la Población Bicentenario, gestión que se estaría haciendo de forma tranquila, porque la comunidad no se ha manifestado de la forma que señalaron los Concejales señor Ortiz y señor Díaz, por lo tanto le solicita al señor Presidente que se le informe al Concejo la cantidad estimada de cajas entregadas y las que se desean entregar y así tener antecedentes, en el caso que la comunidad se los consulte.

El Concejal señor Hernández señala que en la sesión extraordinaria se conversó sobre la presencia que se observa de los militares hasta el día 02 de abril, respecto a lo que estaba ocurriendo con el apoyo militar, donde se le solicito al señor Alcalde que intentara conversar con el General de Zona, para poder contar con una vigilancia. Y que ayer viajo a Linares donde se pudo percatar de la vigilancia de un camión con militares en la calle del Hospital Base de Linares.

El Concejal señor Hernández indica que hay una inquietud exacerbada, la cual no comparte en muchos aspectos, que prácticamente se debe cerrar la Comuna, por lo tanto le consulta al señor Presidente qué medidas se tomaran para el fin de semana santa, porque ya se habla de la cantidad de vehículos que saldrán de la ciudad de Santiago, donde está claro que las personas no quieren entender la situación tanto en Colbún como a nivel de país, solicitando que las medidas se le informen al Concejo, porque la comunidad siente que el señor Alcalde no tiene intenciones de adoptar restricciones, lo que a su parecer no es así y que la situación que se está viviendo tiene complicado a todos. Porque la gente esta extraña, donde incluso han atacado injustamente al Municipio.

El Concejal señor Hernández considera que hay que tratar de generar una mayor promoción de las cosas que se están haciendo en relación a la situación del COVID-19, sobre todos los cuidados que se deben tener, para no caer en errores.

El Concejal señor Hernández manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza señala que hoy se está viviendo una situación especial en el Concejo, partiendo en sus puntos varios haciendo un reconocimiento al personal del Departamento de Salud y que hoy se celebra el Día Mundial de la Atención Primaria y son ellos quienes están en la primera línea en la Comuna, asumiendo en este día el compromiso e invitar al señor Alcalde que lo que se ha ido conversando se pueda materializar prontamente, lo que no solo tiene que ver con un reconocimiento moral, sino también con un reconocimiento económico, el que sea una motivación para el personal de salud. Le alegra que hoy se ponga en marcha por parte de Carabineros un plan nacional de resguardo de lugares turísticos, donde los medios en la mañana hacían énfasis a la V Región, lo que también se implementara en la Comuna de Colbún, haciéndose controles para impedir el acceso a la segunda viviendas de las personas, sugiriendo que el Municipio

pueda apoyar tanto con el empadronamiento como logística, de manera que pueda existir el control en los principales accesos y a su vez hacer un llamado a la comunidad, porque la autoridad no es el único responsable de evitar que lleguen personas a las segundas viviendas, porque están recibiendo visitas en sus casas, lo que es una irresponsabilidad, por lo tanto solicita que se apoye esta iniciativa a través de prensa. Y que la cámara de comercio se ha podido percatar del incremento de las personas que no son habituales en la Comuna, sin embargo la explicación que él le ha dado, es que se tomó una decisión en no gastar recursos en barreras sanitarias, porque lo único que se consigue es generar acciones para los irresponsables que teniendo el síntoma de fiebre salen a la ruta y en esta barreras de control le sugieren que se vayan, porque legalmente no hay una herramienta donde se le exija a la persona que no puede seguir transitando, a menos que se alcance una cantidad suficiente de contagiados, donde el Gobierno declare cuarentena total.

El Concejal señor Espinoza considera que es importante resguardarla asignación de recursos suficientes al Departamento de Salud y que el Concejo le aprobó en una oportunidad de \$M 400.-, por lo tanto le gustaría saber cómo va la entrega de estos recursos, más la modificación presupuestaria que se aprobó hace poco, porque considera que cada vez se hace más inminente poder disponer de recursos y que no existan trabas de ningún tipo, para acceder por ejemplo a compras directas por un monto de \$ 1.400.000.- (un millón cuatrocientos que se denomina “compra emergente”, pensando Chile Compra en apoyar la economía local de cada comuna.

El Concejal señor Espinoza solicita apoyo en cómo se resguarda el empleo y los que lo están generando cuenten con las medidas suficientes para estar en funcionamiento sin poner en riesgo la vida de las personas, reforzando el trabajo con las compañías de agua, electricidad y telefonía, donde la Cooperativa de Agua Potable y Alcantarillado Rau Ltda., adopto la medida que mientras dure la pandemia no se va a cortar el suministro a nadie. Y reiterar su Disposición para cuando se requiera, incluso como trabajo voluntario, donde el señor Alcalde es médico y él posee licencia de conducir clase E para manejar vehículos de emergencia. Cree que si son capaces de armar una red con trabajo voluntario informada y capacitada, se puede conseguir mucho, donde profesionales de todo tipo se pusieran a disposición del país, lo que serviría mucho para descongestionar la administración pública.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Ureta.

El Concejal señor Ureta consulta por la asignación para los funcionarios de Urgencia.

El señor Presidente señala que las asignaciones que en estos momentos se le están entregando a Salud son más de las que deberían entregarles, por lo tanto al aumentarlas no alcanzarían los recursos en estos momentos donde hay un fondo común municipal retenido, sin embargo si se solucionaría esta última situación y además se aprobara el leasbeack, sería una situación totalmente distinta.

El Concejal señor Díaz señala que había un compromiso cuando se aprobaron las asignaciones para el Departamento de Salud, de tratarlas durante el mes de marzo, para el resto de los funcionarios de salud y para los médicos, considerando que ahora es el momento crítico donde los funcionarios necesitan un incentivo y que no son tantos los recursos que se invertirían. Y que la semana pasada se enteró que el Municipio cuenta con un abogado en Santiago, el cual nadie conoce y recibe un sueldo de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos).

El señor Presidente informa que ese abogado del que habla el Concejal señor Díaz es quien está viendo el tema del leaseback.

El Concejal señor Díaz considera que los meses de abril y mayo serán los más críticos para los funcionarios de salud.

El señor Presidente manifiesta que los recursos deben ser destinados a la crisis que está ocasionando la pandemia no a los sueldos de los funcionarios.

El Concejal señor Díaz indica que no son sueldos, sino un incentivo, dando como ejemplo la situación de los médicos que en su oportunidad señalaron que si no se les daba una asignación se iban del servicio.

El señor Presidente insiste que con un fondo común municipal retenido es imposible dar una asignación.

El Concejal señor Espinoza señala que existe unanimidad que están de acuerdo con la asignación para los funcionarios de salud, sobre todo con los que trabajan en urgencia.

El señor Presidente manifiesta que el compromiso fue antes de la pandemia y antes que retuvieran el fondo común, por lo tanto la contingencia va cambiando, donde la Directora del Departamento de Salud, le solicitó un aumento de la subvención de aproximadamente \$3.000.000 (tres millones de pesos) mensuales, para poder realizar el quinto turno, además de las necesidades que pueden nacer de esta pandemia, dando como ejemplo camillas, ventiladores mecánicos, ropa de pabellón, nebulizador, etc. Por lo tanto prefiere prepararse bien, en el caso de llegar a una situación más crítica como le ocurrió a Italia, quienes están hospitalizando en los CESFAM, instancia donde se van a necesitar mucho recursos.

El Concejal señor Díaz señala que se dejaron de hacer todas las actividades en la Comuna, ahorrando \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), los que se pueden incorporar al Departamento de Salud. Sugiriendo que la asignación también pueda ser por tres meses no hasta diciembre.

El señor Presidente manifiesta que sin fondo común municipal es muy riesgoso, porque existe la posibilidad que pueda faltar recursos para los insumos básicos, a menos que estos puedan ser resguardados.

El Concejal señor Ureta le consulta al señor Presidente que si en el caso la situación no fuera tan crítica, los funcionarios de urgencia podrían contar con esta asignación.

El señor Presidente señala que la voluntad de su parte está y que en el caso que el Municipio se encuentre bien financieramente, no tendrá inconveniente en aprobar esta asignación.

El Concejal señor Hernández manifiesta estar de acuerdo con el Concejal señor Díaz, sin embargo también coincide con el señor Presidente quien tiene claro los problemas que se están presentando a causa de la pandemia. Y que puede faltar una mayor preocupación de los funcionarios desde un saludo, porque está claro que todos los elementos no están en el mercado, por lo que solicita reforzar la comunicación para que puedan contar con todo lo necesario, porque aún no se sabe lo que realmente pueda pasar, destacando el gran

trabajo que han realizado los funcionarios de salud, quienes permanentemente se encuentran haciendo turnos éticos, proponiendo colocar un minibús a su disposición que pueda ir a buscarlos a sus hogares. Insistiendo en que todos los funcionarios puedan contar con sus mascarillas, sobre todo el personal de aseo, trabajo que muchas veces la comunidad no ve.

El señor Presidente le consulta a don Octavio Fuentes, Director de Administración y Finanzas, cuantos meses han retenido el fondo común.

El señor Fuentes informa que marzo, abril y parte de mayo, lo que suman aproximadamente M\$ 400.-.

El señor Presidente insiste que sería un riesgo en estos momentos otorgar una asignación, porque teme a que no se puedan cubrir los insumos básicos.

El Concejal señor Ureta espera que la situación no sea tan crítica para la Comuna y así contar con una posibilidad para la asignación de los funcionarios de salud.

El señor Presidente señala que teniendo los recursos lo hará.

El Concejal señor Ureta indica que ha recibido varios llamados provenientes de la Población Bicentenario, reclamándole sobre los ruidos y vehículos que transitan hasta largas horas de la madrugada, no respetando el toque de queda, solicitando si es posible que los militares realicen rondas los fines de semana.

El señor Presidente señala que él converso la situación con el señor Intendente y también con don Patricio, quienes le informaron que se encuentran trabajando al 50%, porque lo están haciendo a través de turnos al igual que Carabineros. Y que las únicas personas que pueden negar el ingreso son la Policía, PDI y los Militares, es lo que se dispuso el Ministerio de Salud sobre las segundas viviendas y el señor Intendente ha sido reiterativo en eso, donde el Director de Seguridad Pública, don Gustavo Parra, le ha explicado en varias ocasiones que no tiene la facultad como Alcalde para prohibir el ingreso a la Comuna, sin embargo es su responsabilidad la comunidad, dando como ejemplo el caso en que en el Borde Lago se contagia una persona a causa de las personas que provienen de Santiago, lo responsabilizaran a él.

El señor Presidente manifiesta que la situación lo supero porque los militares no vienen y Carabineros se encuentra trabajando al 50%, donde el Jefe de Tenencia tiene bastante buena voluntad, pero entiende que cuenta con poco personal Y que fue Seguridad Ciudadana quien cerró el Borde Lago y les están solicitando a las personas de segundas viviendas que se devuelvan a su domicilio permanente y que incluso tiene considerado cerrar otros caminos como Maule Sur, Quinamavida, Lomas de Putagán, Rabones y Rari, lo que efectivamente no es legal, sin embargo su objetivo es que los Militares, Carabineros o PDI, le envíen refuerzos y así lograr que la norma sea legal.

El Concejal señor Ortiz señala que hace días atrás fue a pescar hacia San Clemente, donde Carabineros lo detuvo y le sugirió devolverse, por lo tanto recomienda que Carabineros pueda controlar un par de horas, lo que evitará que las personas sigan transitando.

El señor Presidente indica que el Jefe de Tenencia y el Coronel de Carabineros se comprometieron a colaborar, sin embargo le señalaron que permanentemente no podrían estar.

El Concejal señor Ureta consulta si la Directora del Departamento de Salud, les entregará algún informe del estado de salud de la familia contagiada.

El señor Presidente le responde que sí, pero que antes se quiere referir a lo siguiente.

El señor Presidente señala que lo más probable es que deba colocar barreras sanitarias en el caso que el contagio aumente y que el Cesfam cuenta con el examen que tiene un valor de \$ 20.000.- (veinte mil pesos), el que se aplicará solo a personas de sospecha de corona virus. Y eventualmente si el Hospital colapsa, quiere que el CESFAM esté preparado para hospitalizaciones, lo que va a generar bastantes gastos.

El señor Presidente manifiesta que para instalar una barrera sanitaria se deben contratar alrededor de cuatro a seis personas, sin embargo en estos momentos prefiere contratar personal para que apoye a seguridad ciudadana a impedir el paso hacia segundas viviendas. Y las barreras sanitarias toman la temperatura y en algunos casos se desinfectan los vehículos y se entregan panfletos con educación, lo que ocasionara ocupar personal policial en vez de estar apoyando a cerrar el tránsito hacia el Borde Lago. Además que una barrera sanitaria no impide que las personas se contagien, solo dan tranquilidad a la comunidad, pero en la práctica no es efectivo.

El señor Presidente insiste que el Jefe de Tenencia de Carabineros Colbún y el Coronel van apoyar al Municipio, dejando en claro que no estarán las 24 horas y que también vera la posibilidad que vengan los militares a resguardar.

El Concejal señor Ureta señala que anoche fue testigo de dos camionetas que iban hacia el Lago Machicura, rompiendo con el toque de queda.

El Concejal señor Ureta manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Espinoza felicita al señor Presidente por los puntos estratégicos en diferentes lugares de la Comuna y que lo ideal es que se disponga de un funcionario de carabainero, PDI o un militar, por lo tanto le consulta cuantos serán, para lograr hacer una gestión y apoyarlo con eso.

El señor Presidente manifiesta que necesita el máximo de apoyo.

El Concejal señor Espinoza consulta nuevamente por la cantidad de puntos estratégicos.

El señor Presidente señala que los puntos estratégicos que tiene en consideración son Colbún Alto, Rari, Quinamavida y Lomas de Putagan, toda la precordillera.

El Concejal señor Espinoza consulta si es posible comprometerse con el funcionario que estará en cada punto a entregarle los elementos de protección, mascarilla, alcohol gel, antiparras y guantes.

El señor Presidente manifiesta que también existe la posibilidad que aumenten los contagiados en la Comuna y sean necesarias las barreras sanitarias.

El Concejal señor Espinoza solicita que se modifique la ordenanza que se generó a causa de lo que está sugiriendo la cámara de comercio, la posibilidad de reducir el tiempo de funcionamiento, además del cambio de hora, donde se oscurece más temprano.

El Concejal señor Ureta señala que él ha recibido comentarios de la cámara de comercio donde solicitan ampliar el horario de atención, comparando el horario con el supermercado donde hay más riesgo de aglomeración de personas que en un almacén menor.

El Concejal señor Díaz señala que a él también le han reclamado dueños de negocios pequeños, específicamente Villa Santa Rosa de Panimávida y Paso Rari, quienes sugieren que se alargue el horario de 18:00 a 19:00 horas.

El señor Presidente considera que dada la situación, es mejor mantener el horario de cierre.

El Concejal señor Díaz manifiesta que hizo las consultas respecto al resguardo de militares y le indicaron que el señor Alcalde enviara un oficio solicitándolo al Director de la Escuela de Artillería de Linares.

El Concejal señor Díaz señala que ha estado en forma permanente en contacto con la señora Gobernadora quien le informo que el señor Intendente hará llegar un oficio a todos los Alcaldes con todas las medidas que se tomaran para semana santa.

El señor Presidente indica que coincide con otros Alcaldes respecto a que el señor Presidente podría declarar cuarentena total los días feriados.

El Concejal señor Díaz señala que se planteó a las APR que no le cobraran a las personas que se encuentran sin trabajo o finiquitadas y que el Comité de Los Colihues y el de Santa Rosa – San Rafael, tienen identificadas estas personas para no cobrarles.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente por el estado de las ambulancias de la comuna.

El señor Presidente le solicita a la Directora del Departamento de Salud Municipal, señora Paola Paz.

La señora Paola Paz informa que hay dos ambulancias operativas y una en mantención, la cual debería estar reparada la próxima semana. Y que la ambulancia nueva también habría tenido un deterioro por mal manejo y poco cuidado de los conductores, situación que le preocupa.

El Concejal señor Díaz señala que la ambulancia nueva tuvo un problema de amortiguación a causa de los malos estados de los caminos.

El Concejal señor Díaz manifiesta incertidumbre en relación a entregarle con urgencia el terreno en comodato para la construcción del nuevo cementerio de Colbún, lo anterior porque le preocupa que la situación de la pandemia empeore y comiencen a fallecer personas.

El señor Presidente informa que hace poco se reunió con el Párroco de Colbún junto al Concejal señor Espinoza, antecedentes que le consulta al señor Oyarzun si la Iglesia se hace cargo de todo o la Municipalidad.

El señor Oyarzun informa que el primer paso se hizo el año pasado, donde el terreno que se compro debe tener diez años destinados para ser cementerio y pueda comenzar a funcionar como tal, evitando que se produzcan edificaciones. Donde la Seremi de Salud autorizo a generar un cementerio aunque no tenga esa antigüedad, por lo tanto se comenzó a ver el tema del diseño, el cual estaba cercano a los M\$ 100.-.

El señor Presidente creía que el diseño del cementerio tendría un valor menor, al igual que el tiempo que eso implicaba, por lo tanto vio otra opción, invertir los M\$ 100.- en construir el cementerio a través de recursos municipales.

El señor Oyarzun informa que se comenzó a ver una posible licitación, sin embargo con la situación de la pandemia quedó todo detenido.

El señor Presidente señala que la otra opción es entregarle el terreno al señor Obispo y que este se encargue de la construcción del cementerio.

El señor Oyarzun manifiesta que el trámite de la autorización para construir un cementerio es lento.

El Concejal señor Hernández señala que en referencia al apoyo de Carabineros, es efectivo que se encuentran con poco personal y en relación al tema del cementerio él indica que ha conversado en varias ocasiones con el Padre, instancias donde jamás ha pedido hacerse cargo de la construcción del cementerio, por lo tanto sugiere que se llame al señor Párroco y se le consulte, así acelerando el tema, más aún en circunstancias como las que se están viviendo ahora. El Concejal señor Hernández cree que se le debería oficializar al señor Párroco, consultándole que es lo que pretende la Iglesia.

El Concejal señor Hernández considera que el examen del COVID-19 tiene varios aspectos positivos, donde es el médico quien debe autorizarlo y que tiene un costo de \$ 13.000.- (trece mil pesos). Y que en Linares se estaría haciendo en la Clínica CEMOL y en la Clínica Lircay en Talca, sin embargo la persona debe tener los síntomas para que se lo realicen

El Concejal señor Hernández le consulta al señor Presidente como Alcalde si una persona contagiada de COVID-19, una vez recuperada, está expuesta a que se contagie nuevamente.

El señor Presidente señala que medicamente cuando una persona se contagia con un microorganismo, bacteria o un virus, es una molécula se une a cierta parte del cuerpo, en el caso del COVID-19 ataca las vías respiratorias, por lo tanto si una persona se contagia de una enfermedad específica, el sistema inmunológico de forma inmediata crea anticuerpos para ese virus, razón por la que los médicos dicen que es una enfermedad específica, solo le puede dar una vez en la vida a una persona. Sin embargo hay muchas especulaciones respecto al corona virus, donde médicos han señalado que hay dos sepas, una que daría un resfriado suave y otra donde da una enfermedad mortal como en Europa, por lo tanto una persona se podría contagiar de ambas.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Espinoza señala que él trabajó en el Obispado, por lo tanto conoce como es su funcionamiento, donde la intención es contar con un cementerio parroquial y dado a que esta la voluntad del señor Alcalde se podría avanzar en un borrador de comodato que indique ciertas condiciones, donde el diseño estará a cargo de la SECPLA o bien de los

Profesionales que el Municipio disponga. Y lo más importante para el párroco es que el terreno cumpla con las condiciones para un cementerio como por ejemplo; análisis de suelo, profundidad de la napa etc.

El señor Presidente manifiesta que el análisis de suelo junto a la profundidad de las napas, ya se hicieron y que el señor Párroco les dio unos datos bastantes relevantes, como por ejemplo que el cementerio ubicado en el sector Rincón de Pataguas es el más barato de la Región, lo menciona porque en más de una oportunidad un señor Concejal le ha dicho que se bajen los precios. Y que al señor Oyarzun se le solicite el diseño, solo debería ejecutarse y que la SEREMI dé el visto bueno, donde lo más que le preocupa al señor Párroco es el comodato, que debe quedar bien claro para evitar que en un futuro cambien las reglas y que en lo personal a él le gustaría que el Municipio se hiciera cargo, porque sería más rápido a que lo viera la Iglesia.

El Concejal señor Díaz considera que es mejor hacer una ampliación a un cementerio nuevo.

El Concejal señor Espinoza coincide con el Concejal señor Díaz, que debería ser una ampliación, porque así se ocuparía el mismo empalme del agua y además se cuenta con la retroexcavadora del Municipio.

El Concejal señor Ortiz cree que se debería invitar al señor Párroco y consultarle cuanto se demoraría él en construir el cementerio, una vez que se le entregue el comodato.

El Concejal señor Ureta coincide que se invite al señor Párroco para la próxima sesión del Concejo.

El señor Presidente señala que lo más que le preocupa es el plazo.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que el señor Párroco también conversó con él y le señaló que le preocupa la situación, porque ya no hay espacio en el cementerio para más sepulturas.

El Concejal señor Espinoza sugiere que el equipo de SECPLA avance previa a la reunión de Concejo, porque ellos también tienen una idea de cómo hacerlo.

El Concejal señor Díaz señala que él se compromete a conversar con el Padre de la Parroquia de Panimávida, porque estarían solicitando una ampliación del cementerio.

El señor Presidente informa que el cementerio de Paso Rari tiene problemas con las napas.

El Concejal señor Dedes indica que en varias ocasiones ha conversado con el señor Párroco quien le ha señalado que no cuenta con los recursos para la construcción del cementerio, por lo tanto cree que la mejor opción es que el Municipio se haga cargo y que en el caso que no se pueda, habilitar una parte del terreno con lo más necesario, donde se cuenta con la retroexcavadora y que construir un cementerio tiene un costo alrededor de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos), porque debe hacerse un cierre perimetral.

El señor Presidente señala que los M\$ 100.- que se utilizarían para el diseño del cementerio, se podrían ocupar para su construcción.

El Concejal señor Dedes insiste que lo más rápido es que el Municipio se haga cargo y se comience a trabajar en el terreno, para habilitarlo lo antes posible, porque le preocupa la situación de la pandemia que pueda empeorar en la Comuna.

El señor Presidente coincide con el Concejal señor Dedes, dejando en claro que él no se opone en dárselo a la Parroquia, pero antes que el Municipio avance en el cementerio, como lo es la instalación de agua, luz, cierre perimetral, nichos etc. y posterior a eso entregarlo.

El Concejal señor Ortiz considera que al ser el Municipio quien se haga cargo del cementerio, quizás existan más facilidades, donde además la comunidad al enterarse que ya existe un terreno disponible, querrá comprar los sitios en forma inmediata, más con la situación de la pandemia.

El señor Presidente señala que coincide con el señor Ortiz respecto a que si se hace la publicidad donde se informe a la comunidad que se puede comprar en verde, esos mismos recursos podrían ir para la construcción del cementerio.

El Concejal señor Espinoza insiste que debe hacerse un comodato, porque la Parroquia tiene el permiso y el Municipio los recursos para el cementerio, donde la administración también debería quedar establecida en este documento y que las ventas de los terrenos en verde irán para la construcción.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el Párroco ha conversado el tema con todos los señores Concejales, sin embargo tiene entendido que él no tiene la facultad para tomar la decisión propia de disponer de un elemento que la Diócesis no le ha dado el visto bueno.

El señor Presidente señala que el terreno en el Conservador de Bienes Raíces estaba inscrito a nombre de doña Nora Argál y sus hermanos de apellido Velozo, los cuales no todos son de la comuna de Colbún y en base a esto se rigió el Municipio y que incluso para poder postular a la SUBDERE para proyectos de soluciones sanitarias, esta institución solicitó todos los antecedentes incluida la escritura del terreno, situación que comenta porque hay una familia de apellido Fernández, que dicen ser los dueños y que ellos le arrendaron a un integrante de la familia Velozo, quienes supuestamente les hicieron firmar unos documentos falsos, lo cual no le consta, razón por la que el Municipio se rigió por lo que decía en el Conservador de Bienes Raíces, lo comenta porque está seguro que la familia Fernández en algún momento volverá a reclamar, porque ya lo han hecho con él, donde les ha señalado que deben hacer un litigio contra la familia Velozo, el cual puede resultar a su favor o bien no, porque mientras no se realice esta demanda el Municipio no puede realizar ningún tipo de devolución.

El Concejal señor Díaz señala que una situación similar sucedió en el periodo anterior con un terreno de Panimávida, sin embargo el Municipio compro en base a lo que indicaba el Conservador de Bienes Raíces.

El Concejal señor Dedes informa que la situación de la familia la están averiguando en Santiago y que dicen que el arriendo fue por cinco años y que cuando se inició este arriendo se hizo un compromiso de venta, donde la esposa del señor Fernández era analfabeta, razón por la que señalan que fue un fraude.

El señor Presidente manifiesta que la familia Velozo cuenta con su escritura y tienen todo el respaldo correspondiente, porque le habrían comprado este terreno a la familia Fernández.

El señor Presidente le solicita al señor Secretario Municipal que invite al señor Párroco de Colbún para la próxima sesión y que sería un punto de la tabla. Pero antes se reunirá con él en compañía del equipo de SECPLA para avanzar en el tema, donde él apoyara la opción que sea más rápida.

El Concejal señor Hernández señala que se referirá al virus, donde tiene pleno conocimiento que después del compromiso del día jueves 02 de abril del presente, por parte del señor Alcalde, se hicieron las cosas faltantes con la familia afectada, quienes se encuentran bastante mejor y agradecidos por la ayuda entregada.

El Concejal señor Hernández manifiesta que le preocupa la situación del virus como persona y jefe de familia y que incluso el Concejal señor Díaz le indico que no quería salir de su casa. Que sería importante abordar el tema psicológico con la Directora del Departamento de Salud y los Profesionales con los que cuenta el servicio, para que llamen a la calma a través de los medios de comunicación, porque toda la ayuda servirá, sobre todo en los funcionarios de salud que son los que más expuestos están.

El Concejal señor Ortiz le consulta a la señora Paola Paz, como es el proceso para darle el alta a la familia contagiada.

La señora Paola Paz informa que ese protocolo lo ve la SEREMI de Salud, donde hay una indicación de cuarentena que es la única forma de mejorarse y que en estos momentos dio positivo otro integrante más, lo que significa un retroceso en la cuarentena y una vez terminándola, se les toma nuevamente el examen, donde podrían volver hacer su vida normal.

El señor Presidente señala que cuando a las personas se les quitan los síntomas, se les vuelve a tomar el examen en un promedio de dos semanas, si les da negativo, deben hacer cuarentena por catorce días más y recién ahí pueden hacer su vida normal. Y a medida que se van recuperando se sacan del sistema como infectados, donde considera que fue lamentable que esta enfermedad haya dado en una casa donde hay personas de riesgo, sin embargo solo espera que se recuperen pronto.

El señor Presidente le solicita a la señora Paola Paz que envíe un funcionario con mascarillas al Banco Estado, manejando los distanciamientos correspondientes y les regale mascarilla y alcohol gel a las personas que no tienen, para que pueda corroborar que se cumplan todas las medidas correspondientes, porque las personas se están aglomerando para hacer los trámites, en estas oficinas.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que lo mismo sucede en el supermercado.

El señor Presidente le consulta a la señora Paola Paz si tiene disponibilidad de otro funcionario que pueda ir al supermercado a cumplir la misma función.

La señora Paola Paz, informa que el Departamento de Salud se encuentra trabajando al 50% con la dotación de los funcionarios, sin embargo les planteara el tema a las Directoras de los CESFAM.

El señor Presidente insiste que el funcionario debe preocuparse que se respeten los distanciamientos y medidas de protección.

El señor Presidente señala que el virus tiene 600 micrones de diámetro, por lo tanto los agujeros de las telas de las mascarillas deben ser de tamaño menor a esto.

La señora Paola Paz informa que a partir del quinto día se comenzaron a comprar las mascarillas con la tela correspondiente que está indicada por la Encargada de Epidemiología del Hospital Base de Linares, porque ya existía un déficit, donde la exigencia es que la tela debe tener pliegues y que en estos momentos se le han entregado aproximadamente 550 mascarillas, que ahora deberán ser esterilizadas y posteriormente empacarlas para que puedan ser distribuidas en los CESFAM.

La señora Paola Paz informa que se dejó una canasta donde los funcionarios de los Servicios de Urgencia Rural, puedan ir dejando todos los elementos que puedan ser contaminantes y así se puedan ir esterilizando. Y que también se ha ido comprando pecheras de material TNT que también son bastantes requeridas en las consultas de sospecha, además de estar sanitizadas en las mañanas y en las tarde las consultas médicas tanto al interior como su exterior, trabajo que estaría realizando la cuadrilla.

El Concejal señor Hernández señala que el Consejero Regional, don Patricio Ojeda, le acaba de informar que se entregaron ocho ambulancias, las cuales no pertenecen al proyecto grande donde estaría postulando la comuna de Colbún, ya que el CORE decidió priorizar un déficit de urgencia para las Comunas de Parral y Teno, porque tienen cordones sanitarios, sin embargo se está viendo la posibilidad de que la ambulancia para Colbún se compre este año.

El Concejal señor Ureta sugiere que sea un funcionario municipal que pueda colaborar con ir al Banco y al Supermercado, ya que Salud se encuentra trabajando al 50%.

El señor Presidente manifiesta que él prefiere que sea un funcionario de salud, porque conocen los protocolos.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 11:17 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario